

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA SARMIENTO	Subgerencia de Coord. Áreas Complementarias	
	<i>Servicio para “Reparación de Máquina Lava Secadora de Pisos de Hombre A Bordo” – Línea Sarmiento</i>	Línea Sarmiento
		Revisión: UELS-01/2021
		Fecha: 11-05-2021
	Página: 1 de 7	

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO PARA “REPARACIÓN DE MÁQUINA LAVA SECADORA DE PISOS DE HOMBRE A BORDO”

LÍNEA SARMIENTO

LÍNEA SARMIENTO

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA SARMIENTO	Subgerencia de Coord. Áreas Complementarias	
	Servicio para “Reparación de Máquina Lava Secadora de Pisos de Hombre A Bordo” – Línea Sarmiento	Línea Sarmiento
		Revisión: UELS-01/2021
		Fecha: 11-05-2021
Página: 2 de 7		

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objeto, Alcance, Plazo y Características Generales

1.1. Objeto:

El presente **Pliego de Especificaciones Técnicas**, en adelante **PET**, tiene por objeto fijar los lineamientos básicos del servicio requerido por **Trenes Argentinos Operaciones** (Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado), en adelante el **Comitente**, a los que deberá ajustarse el **Oferente/Proveedor** para la **Contratación de un Servicio para “Reparación de Máquina Lava Secadora de Pisos de Hombre A Bordo”**, requerida por la **Subgerencia de Coordinación de Áreas Complementarias de la Línea Sarmiento de Trenes Argentinos Operaciones**.

1.2. Detalle de Servicios por Suministrar:

1.2.1. Servicio para Reparación de Máquinas Menores

1.2.1.1. Código Material: 10000000349

1.2.1.2. Cantidad Total: Uno (1) servicio

A los efectos, las tareas requeridas en el presente **PET** y su **ANEXO I – “Modelo y Principales Características del Equipo a Reparar”** contemplan la **“Reparación y Puesta en Servicio de una Máquina Lava Secadora de Pisos de Hombre A Bordo, Modelo Super Scrubber S90B”** de la Línea Sarmiento.

1.3. Alcance:

El servicio a prestar por el **Proveedor** deberá incluir: mano de obra, materiales, repuestos, herramientas, equipos mecánicos, vehículos, acarreos, transportes, traslados, insumos, seguros, limpieza final y/o toda otra provisión directa o indirecta que pueda resultar necesaria para dar completo cumplimiento al servicio objeto del presente **PET**. De tal forma, el **Comitente** no reconocerá adicionales de ningún tipo, respecto del **Contrato** surgido del presente documento y sus **“ANEXOS”**.

2. Especificaciones del Servicio

2.1. Provisiones a Cargo del Proveedor:

El **Proveedor** será responsable de administrar y llevar un adecuado control del equipo por reparar, mediante **“Orden de Trabajo”** y/u otros documentos específicos. Asimismo, estará a cargo de realizar los traslados de retiro y entrega del equipo, antes y después de su reparación, desde dependencias del **Comitente**, hasta su lugar de reparación, debiéndose considerar que los costos por estos traslados se considerarán incluidos en su **Oferta**.

El servicio por contratar comprenderá la provisión de mano de obra, herramientas, insumos y repuestos básicos e indispensables para la reparación del equipo. Asimismo, se establece que el **Proveedor** deberá

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

emplear repuestos originales o de calidad similar, con absoluta intercambiabilidad con los primeros y que cumplan con las normas y especificaciones establecidas por el fabricante original del equipo.

2.2. Listado de Repuestos a Incluir en la Reparación:

Descripción	Cantidad
Palanca de Freno S90	1 unidad
Motor Ametek 36V 3 Etapas Salida Tangencial	1 unidad
Fascetta a Vite 63-83 X 8	3 unidades
Manguera Desagote C85 Diámetro 52 X 380	1 unidad
Goma Secador C85/S90 Trasera Nacional -40 shore-	1 unidad
Goma Secador C85/S90 Delantera Nacional	1 unidad
Frente Tablero Dirección	1 unidad
Tablero Dirección Posterior	1 unidad
Tablero Comandos	1 unidad
Frente Plástico S90	1 unidad
Interruptor Luminoso 36V	3 unidades
Parachoques Completo	1 unidad
Goma para Salpicadura Lateral Cepillos S90	2 unidades
Cuerpo Electroválvula	1 unidad
Bobina	1 unidad
Batería US Battery 6V 310A	6 unidades
Mano de Obra	40 horas

2.3. Sitio de Intervención:

Se establece que el servicio requerido deberá ser realizado en instalaciones del **Proveedor**, las cuales deberán contar con la mano de obra, capacidad técnica e infraestructura necesarias para ejecutar las reparaciones tal cual lo requerido por el **Comitente**.

Asimismo, y dado que los traslados del equipo por reparar, desde las instalaciones del **Comitente**, hasta las del **Proveedor** se consideran a cargo de este último, se informa que el equipo deberá inicialmente ser retirado y luego entregado en las siguientes instalaciones del **Comitente**:

- **Estación Once de Septiembre – Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2.986, C1198AAD, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Durante el plazo de ejecución de los trabajos, la "Inspección del Servicio" del **Comitente** podrá efectuar una o más visitas de inspección a las instalaciones en las que el **Proveedor** esté efectuando las tareas de

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

reparación surgidas del presente **PET**, a fin de observar “*in-situ*” el estado general de la máquina, así como el alcance y profundidad de la reparación a la que deberá ser sometida. A estos efectos, el **Oferente** al momento de presentar su **Oferta**, deberá informar la dirección del taller en el que realizará dichas tareas.

2.4. Pazo de Ejecución de la Reparación:

El **Proveedor**, inmediatamente después de ser notificado de su correspondiente “*Orden de Compra*”, contará con **un plazo máximo de quince (15) días corridos**, para retirar el equipo de las instalaciones del **Comitente** e iniciar las tareas de reparación (el **Proveedor**, al retirar el equipo deberá entregar al **Personal del Comitente** una “*orden de trabajo o reparación*”, en la que constarán los datos del equipo retirado y la fecha del evento). Una vez que el **Proveedor** disponga del equipo por reparar en sus instalaciones, contará con **un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos**, para efectuar las reparaciones y reintegrar el equipo al **Comitente** en perfecto estado de operación.

2.5. Garantía Técnica:

El **Proveedor** estará obligado a otorgar una “*garantía técnica*” por todas las tareas ejecutadas, incluyendo entre estas los trabajos efectuados, la buena calidad de su mano de obra, materiales y/o repuestos utilizados, por un **período mínimo de seis (6) meses**, contados desde la “*fecha de recepción por el Comitente, del bien reparado*”. Durante este plazo de tiempo, el **Proveedor** estará obligado a reparar y/o sustituir, a su exclusivo costo, todo lo defectuoso y/o averiado como consecuencia de esas deficiencias, producidas durante el normal uso del bien reparado.

2.6. Reparaciones Durante el Plazo de Garantía Técnica:

En caso de que el **Comitente** detecte fallas en el equipo reparado dentro del “*Período de Garantía Técnica*” y, con previa comunicación de esta situación al **Proveedor**, este último deberá atender dicha solicitud y retirar el equipo desde las instalaciones del **Comitente** en **un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles**. Una vez retirado el mismo, el **Proveedor** deberá proceder con su inmediata reparación y lo restituirá al **Comitente**, en perfecto estado de operación, dentro de **un plazo de tiempo de hasta noventa y seis (96) horas hábiles**, sin ningún tipo de costos extra para el **Comitente**.

3. Requisitos Técnicos y Exigencias Administrativas

3.1. Requisitos Técnicos:

El **Oferente** deberá presentar para su análisis por el **Comitente**, una **Oferta Técnica** la cual mínimamente, debe incluir los siguientes elementos:

- Acreditar, con toda la documentación que estime corresponder, que su empresa, equipamiento, procesos de trabajo y “*Personal*” se encuentran debidamente habilitados para el tipo de trabajo requerido en el presente **PET**.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Acreditar, con toda la documentación comercial y/o técnica, contratos, órdenes de compra, certificaciones de servicios, certificaciones de gestión de calidad, folletos, catálogos, etc., sus antecedentes en trabajos similares, que posee una **experiencia mínima de dos (2) años en el rubro** y que puede cumplir con las características del servicio requerido en el presente **PET**.
- Acreditar al menos tres (3) referencias comerciales de “Clientes” a los cuales le suministra o ha suministrado servicios similares. De esas referencias, como mínimo, se solicitan los siguientes datos:
 - Nombre del Organismo / Razón Social de Empresa.
 - Contacto: Apellido y Nombres, número telefónico y cuenta de correo electrónico.
 - Descripción del servicio brindado.
- Acreditar en un listado detallado, todo el equipamiento y/o insumos que propone asignar a la prestación del servicio objeto del presente **PET**.
- Asimismo, podrá adjuntar cualquier otra documentación complementaria que pueda resultar ampliatoria y/o que facilite la mejor comprensión, por parte del **Comitente**, de todos los aspectos técnicos de su propuesta.

3.2. Condiciones de Contratación:

El **Proveedor** deberá ajustarse a las condiciones de la “Orden de Compra” emitida por el **Comitente** y a las “Condiciones Generales” correspondientes.

3.3. Visita de Conocimiento Obligatoria:

A efectos de evaluar y/o cuantificar la magnitud de los trabajos requeridos en el presente **PET** y a fin de prestar la debida conformidad con las tareas por ejecutar, los **Oferentes**, antes de formular su propuesta final, deberán asistir a la “Visita de Conocimiento Obligatoria” que organizará el **Comitente** y en la cual se podrá observar “in-situ” el tipo, estado general y características de los bienes a reparar.

Esta “Visita de Conocimiento Obligatoria”, como su nombre indica, reviste carácter de obligatoria y resulta excluyente para la presentación de las respectivas **Ofertas**, motivo por el cual, el **Comitente** desestimarás las **Ofertas** de quienes no hayan concurrido a la misma. Por lo tanto, en dicha visita el **Comitente** entregará a cada uno de los representantes de las “Empresas Participantes” una “Constancia de Visita”, la cual deberá ser indefectiblemente incluida en su **Oferta**.

De tal forma, luego de presentada su **Oferta**, el futuro **Proveedor** no podrá alegar desconocimiento alguno y/o reclamar adicionales de ningún tipo, motivo por el cual deberá garantizar el estricto cumplimiento del servicio objeto del presente **PET**.

3.4. Responsabilidad del Proveedor Sobre su Personal:

La totalidad del “Personal” que el **Proveedor** requiera y afecte al servicio objeto del presente **PET** será contratado por el **Proveedor** y se desempeñará exclusivamente bajo su dependencia, asumiendo este

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

último, en forma exclusiva, las competencias y responsabilidades respecto del cumplimiento de todas las leyes laborales, previsionales, despidos, accidentes, etc. vigentes y/o que pudieran entrar en vigor durante el **plazo del Contrato**.

4. Cotización

4.1. Modalidad de Cotización:

La **Cotización** a presentar por el **Oferente** deberá cubrir la "**totalidad del Servicio detallado en el presente PET**", por un total de **una (1) unidad**.

4.2. Planilla de Cotización:

Servicio	U/M	Cant.	Importe Unitario	Monto Total
Servicio para Reparación de Máquina Lava Secadora de Pisos de Hombre A Bordo – Línea Sarmiento	Unid.	1		
Subtotal				
IVA %				
Importe Total Con IVA				

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO I – “Modelo y Principales Características del Equipo por Reparar”

Cantidad de Equipos y Modelo	Un (1) Equipo – Super Scrubber S90B
Ancho de Lavado	850 mm
Ancho de Secado	1.100 mm
Capacidad de Trabajo	5.400 m ² /hora
Cantidad y Diámetro de Cepillos	2 x 430 mm C/U
Tanque de Agua Limpia	170 litros
Tanque de Agua Sucia	190 litros
Motor para Cepillo	36 volts / 1.300 watts
Motor para Aspiración	36 volts / 670 watts
Tipo de Tracción	Comandada por Acelerador
Motor de Tracción	36 volts / 1.300 watts
RPM Cepillo	180 RPM
Nivel de Aspiración	1.700 mm col/H2O
Baterías	36 Volts / 420 Amperes
Autonomía Batería	4 Horas
Dimensiones	Largo 1.920 - Ancho 870 - Alto 1.410 mm
Peso	Equipo 450 Kg + 420 Kg de Baterías
Nivel de Ruido	70 dB(A)





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: SOFSE-LS - SolPed: 10009259 - Servicio para Reparación de Máquina Lava Secadora de Pisos de Hombre A Bordo - Pliego de Especificaciones Técnicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.